



ACTA N° 2

FECHA: Bogotá, 25 de abril de 2024

HORA: 08:30 - 12:50

LUGAR: Casa de todas (calle 24 · 19ª-36)

TEMA: 2da Sesión Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle CODFHC 2024.

ASISTENTES: Planilla de asistencia al final del acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida y verificación del quórum
2. Verificación del quórum
3. Fortalecimiento Técnico Política Pública del fenómeno de habitabilidad en calle y análisis PDD
4. Censo Fenómeno de Habitabilidad en Calle
5. Socialización de apuestas de trabajo mesas emergentes
6. Socialización plan de trabajo 2024 CDFHC
7. Retroalimentación Reportes Plan de Acción
8. Delegaciones
9. Compromisos y Varios



DESARROLLO:



1. Bienvenida

Siendo las 08:45 a.m., se da inicio a la 2da sesión del Comité Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle – CODFHC de la vigencia 2024. Se hace la apertura con la intervención de la líder del equipo Ana Manrique que da la bienvenida y agradece la asistencia, por otro lado, excusa la inasistencia a la sesión por parte del subdirector para la adultez Dr. Carlos Cardozo, quien debido a cruce de agendas no logra acompañar la sesión. Indica que para esta vigencia se cuenta con un plan de trabajo específico en las sesiones de los comités y menciona algunos objetivos como: articular el trabajo de los comités distritales y los comités locales, visibilizar acciones adelantadas por IDIPRON, fortalecer la articulación de las entidades en torno a la

política pública entre otras. Seguidamente, el equipo de políticas públicas se presenta y se da continuidad a la jornada.

2. Verificación del quórum

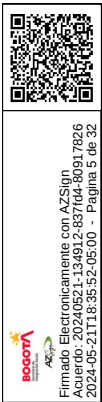
Cesar Pulido, interviene para adelantar la verificación del Quorum de la instancia de participación con el fin de iniciar la sesión:

MIEMBROS PERMANENTES		
Sector Público Distrital		
SECTOR	ENTIDAD	Asiste
Sector Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	SI
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)	NO
Sector Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	SI
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	SI
	Instituto para la Economía Social (IPES)	SI
Sector Educación	Secretaría de Educación del Distrito (SED)	SI
Sector Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	SI
	Capital Salud EPS-S S.A.S	SI
Sector Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	SI
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)	SI
Sector Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte (SDCRD)	NO
	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)	SI



	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	SI
Sector Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	SI
	Instituto de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA)	SI
Sector Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	NO
	Empresa de Transporte del Tercer Milenio (Transmilenio S.A)	SI
	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	SI
Sector Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat (SDH)	SI
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	NO
Sector Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)	SI
Sector Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)	SI
Sector Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital (SJD)	SI
Sector Público Local		Asiste
Sector Gobierno	Alcaldía Local de Los Mártires	NO
	Alcaldía Local de Santa Fe	NO
	Alcaldía Local de Kennedy	NO
	Alcaldía Local de Antonio Nariño	NO
Sector Público Nacional		Asiste
Nacional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	NO
	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Bogotá	SI

De la Sociedad Civil	
Tipo	Asiste
Una o un representante en inclusión social de la SDIS	SI
Una o un representante en inclusión social de IDIPRON	SI
Tres representantes de las organizaciones de la sociedad Civil: Procrear y Clínica del Hogar	SI



Invitados-as Permanentes		
Sector	Entidad	Asiste
Entes de control	Veeduría Distrital	SI
	Defensoría del Pueblo	SI
	Personería Distrital	SI
	Fiscalía General de la Nación	NO
Nacional	Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia	NO
	Policía Metropolitana de Bogotá	NO
	Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)	NO
Distrital	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	NO
	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP)	NO
	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR)	SI
	Jardín Botánico de Bogotá (JBB)	SI
	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU)	SI

3. Fortalecimiento Técnico Política Pública del fenómeno de habitabilidad en calle y análisis PDD

La profesional Carolina, indica que para esta vigencia se fortalecerán los procesos de cualificación en el comité a fin de que los asistentes puedan tener claridad acerca de la política pública para el fenómeno de habitabilidad en calle.





Para esta sesión, se realiza a través de una actividad lúdica participativa, en la que se formula una pregunta y dentro de un tiempo establecido la persona indicada debe responder; en caso de no tener la respuesta, se da la opción para que otra persona responda y en caso de que no se cuente con la respuesta el equipo de políticas públicas indica la respuesta o la amplía de acuerdo a los resultados. Se cuenta con la participación de todos los asistentes y mediante la actividad de la fecha se logran reforzar conceptos usados en el marco de la PPDFHC, población objeto, componentes de la política, servicios de integración social, aportes de las diferentes entidades, y actividades que se adelantan para dar cumplimiento a la política, entre otros.



Paso seguido, Carolina continua con una presentación y socialización de las generalidades de la política pública distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle. Presenta el objetivo general de la política y da contexto al mismo; informa, además, las situaciones que debe atender dicha política y socializa la estructura de la misma, explicando cada uno de sus componentes y además menciona las entidades que hacen parte del compromiso para dar cumplimiento a cada uno de ellos.

100 DÍAS
POR BOGOTÁ

Estructura de la política



A continuación, invita a los funcionarios de la secretaria de planeación distrital, quienes exponen lo pertinente a la normatividad de los documentos de seguimiento a las políticas públicas distritales.

• Normatividad

- Decreto Distrital 668 de 2017 – Decreto 084 de 2022: Procedimiento de adopción de políticas públicas
- Decreto 084 de 2022 - establece el procedimiento para la adopción de políticas públicas
- Resolución 2045 de 2017 – Resolución 698 de 2022 – Resolución 159 de 2024: Guía de formulación e implementación de políticas públicas
- Acuerdo Distrital 878 de 2023 – Lineamientos Sistema Distrital de Planeación
- Decreto 572 de 2023 – Sistema Distrital de Planeación



Planeación Distrital, realiza presentación de articulación del plan de desarrollo con las políticas públicas, de esta manera, precisan e indican el marco normativo de adopción de las misma y la formulación e implementación de estas.



• Resultados

Política Pública	Producto	Observación
Acción Climática	1.5.2. Aprovechamiento de biogás para cogeneración eléctrica y procesos internos en las PTAR.	La EAAB no programa este producto para la vigencia del PDD porque depende de la construcción de la PTAR. La proyección para la implementación se espera realizar en el 2028.
Adultez	2.1.2 Estrategia para la generación de capacidades en los trabajadores adultos a través de acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias que promuevan el abordaje integral de los entornos laborales, en el marco de las acciones individuales y colectivas del Plan de Salud Pública.	No se cuenta con meta directa del PDD para este producto. Secretaría Distrital de Salud propone incluir una meta en el Plan Territorial de Salud.
Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera	3.1.17 Creación de una oficina para la atención diferencial e implementación de la política pública de las comunidades negras y afrocolombianas, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)	El IPES no contempla la implementación de este producto ya que debe realizarse un estudio de viabilidad preliminarmente.
Comunicación Comunitaria	1.1.3. Fortalecimiento de los procesos e instancias de comunicación comunitaria local	Este producto debe ser incluido en la formulación de los Planes de Desarrollo Local bajo responsabilidad de las Alcaldías Locales.
Vendedoras y Vendedores Informales	3.2.3. Formación de integrantes de medios comunitarios y alternativos para presentar propuestas de presupuestos participativos con cargo a recursos de fondos de desarrollo local 1.2.2 Acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) para los vendedores y vendedoras informales en el Distrito para la promoción del cuidado de la salud	Este producto debe ser incluido en la formulación de los Planes de Desarrollo Local bajo responsabilidad de las Alcaldías Locales. No se cuenta con meta directa del PDD para este producto. Secretaría Distrital de Salud propone incluir una meta en el Plan Territorial de Salud.

De acuerdo al análisis de las políticas públicas, se identifican los productos asociados al las metas del plan distrital de desarrollo y los productos que ya finalizaron.

4. Censo Fenómeno de Habitabilidad en Calle

A continuación, Julio Fábregas, líder del equipo transversal de la subdirección para la adultez, interviene para explicar el punto referente al censo de habitabilidad en calle.

Pregunta si se conoce cuantos censos se han realizado a la fecha e informa que han sido 7 censos y explica que el último fue en el año 2017 y que para esta vigencia se realizará un nuevo censo debido a que el fenómeno de transforma y más teniendo en cuenta las novedades sociales como pandemia y flujos migratorios.

Explica las apuestas del nuevo plan de desarrollo y expone de manera puntual las tres líneas fuertes que tienen que ver con el fenómeno.

#100
DiasporBogotá

Apuestas 2024 - 2027

1

Reducir formas
Extremas de
exclusión

2

Reducir la pobreza, el
hambre y promover
la garantía de
derechos

3

Aumentar la
inclusión y
movilidad social

Los 3 Derroteros

1

GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO

- ☐ Realizar **Censo** de Personas Habitantes de Calle
- ☐ Realizar **Línea base** frente al Riesgo de Habitar la Calle
- ☐ Realizar la **Evaluación** De la Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle

2

AMPLIACIÓN
CAPACIDAD
SERVICIOS

- ☐ Vincular a **3400 personas** Habitantes de Calle a los servicios sociales de Permanencia
- ☐ Atender en los servicios sociales a **28000** personas Habitantes de Calle o En Alto Riesgo de Estarlo

3

PREVENCIÓN DEL
RIESGO DE
HABITAR CALLE

- ☐ Vincular a **1500 personas** en Riesgo de Habitar la Calle a la Estrategia Territorial de Prevención
- ☐ Vincular a la población que hacen uso de **Pagadarios** a la estrategia de prevención del riesgo de habitar calle.

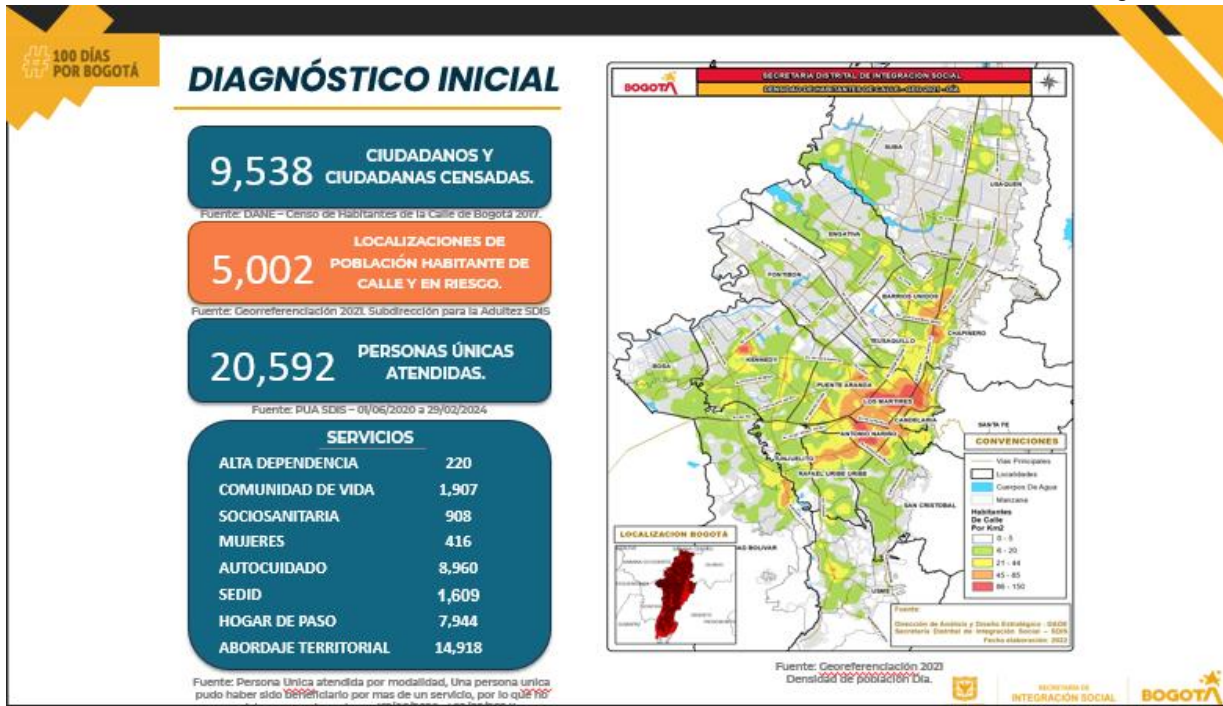
3 derroteros: 1. Gestión del conocimiento, 2. Ampliación de la capacidad de los servicios y 3. Prevención del riesgo de habitar calle. De manera detallada, comparte la información acerca de las estrategias que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a lo proyectado y se centra después en el tema del censo a realizarse durante esta vigencia.

Socializa resultados del último censo realizado y explica que para este nuevo ejercicio se pretende tener en cuenta en la caracterización de la población; además de lo relativo a las cifras, también la ubicación geográfica combinando así el censo y la georreferenciación.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

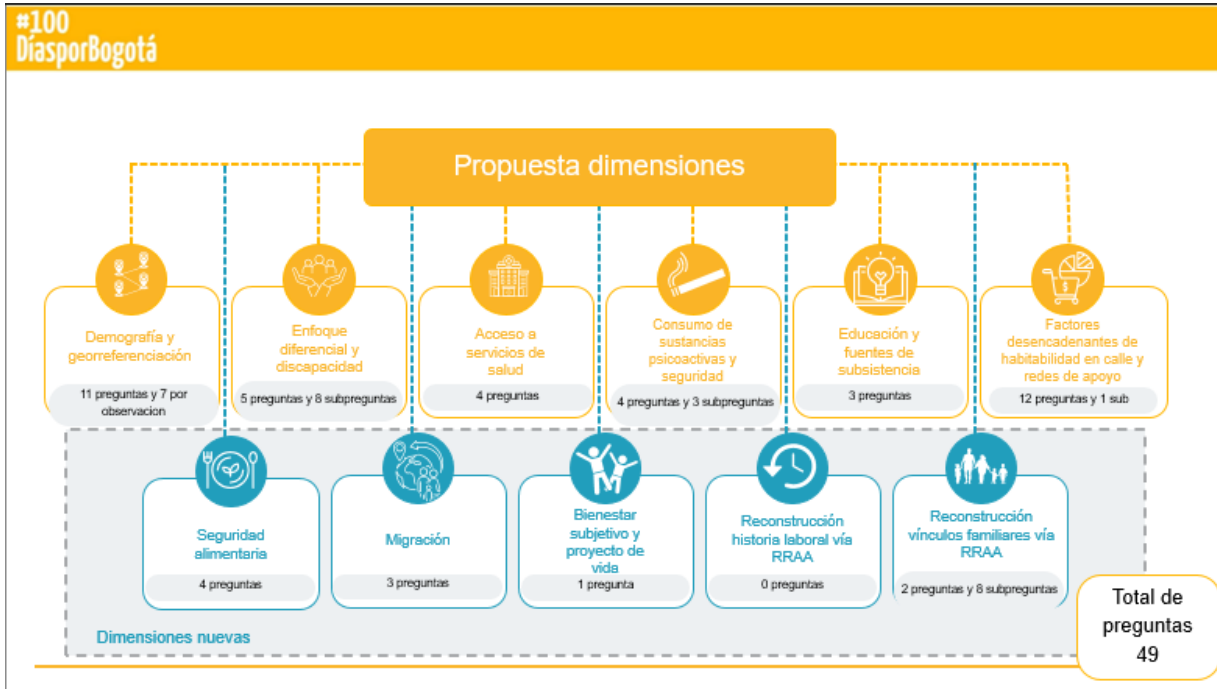


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Indica que, a la fecha, se está adelantando lo referente al ejercicio del censo para esta vigencia junto con secretaria distrital de planeación e informa que las entidades se van a vincular para conocer desde cada una de ellas, que se considera importante conocer a fin de profundizar en las alternativas para la población objeto.

Expone las dimensiones que hasta el momento se están teniendo en cuenta para el ejercicio censal.



Se proyecta código QR y Julio explica que, hasta el día de hoy, hay plazo para diligenciar información e invita a las entidades que no lo han realizado lo hagan para tener en cuenta los aportes en el ejercicio.

Leonardo Hernández, de personería, hace la observación respecto a la importancia de tener en cuenta las recomendaciones del DANE y la parte legal de la posibilidad de modificar las entrevistas para el censo, por lo que recuerda que, el ejercicio debe ser acordado y trabajado bajo la línea que indique dicha entidad.

Surge la inquietud de la agenda de mesas de trabajo para el tema de censo y Ana responde que no se tiene aún, pero se estarán informando las fechas una vez se tenga esa agenda.

Leonardo, indica que es importante también tener en cuenta las fechas del censo 2017 que se adelantó en el mes de noviembre, para que se pueda realizar en fechas similares bajo la premisa de que el fenómeno y la población tienen unas dinámicas particulares en diferentes épocas del año y recuerda también que para lograr tener una información que aporte a lectura del fenómeno es importante previo al ejercicio del censo, adelantar un ejercicio de actualización de la georreferenciación y por último recordar que esta actividad no solo es utilizada para la lectura del

fenómeno de habitabilidad en calle en el distrito, si no, que además es una base para los ejercicios que en torno al tema se adelantan a nivel nacional.

Juan Carlos Celis, de fundación Procrear; indica que es importante plantear estrategias de fortalecimiento desde lo territorial y que para esto se debe tener en cuenta a las organizaciones sociales que accionan desde cada una de las localidades o sectores del distrito que intervienen en procesos poblacionales del fenómeno.

Desde LGBTI, se indica que es importante tener en cuenta preguntas con enfoque de género en el ejercicio de la aplicación del censo para esta vigencia.

Se cierra el tema cuando Julio indica, que para avanzar en todas estas preguntas es que se lleven a cabo el ejercicio de las mesas y que este es el espacio para que desde cada uno de los sectores se lleven tanto las inquietudes como las propuestas.

Se realiza una pausa de 20 minutos y se da continuidad a la sesión.

5. Socialización de apuestas de trabajo mesas emergentes

Carolina, expone lo referente a la mesa socio sanitaria, menciona las entidades que participan en la misma, informa que en la primera sesión de la vigencia se hizo balance de trabajo del año 2023 y se establecieron metas para la vigencia 2024 en el que se priorizaron los temas de aseguramiento en salud para la población, identificación de barreras de acceso, prestación de servicios de salud y participación en las actividades del mes de habitabilidad en calle. De igual forma informa que la próxima sesión se llevará a cabo el día 5 de junio de 2024 e invita a las entidades que quieran sumarse a esta.



#100
DíasporBogotá

5. Socialización avances o apuestas de trabajo mesas emergentes



Mesa Sociosanitaria



Próxima Reunión
5 de junio de 2024

Plan de Trabajo

- ✓ **Aseguramiento en Salud** para las Ciudadanas y los Ciudadanos Habitantes de Calle
- ✓ Identificación de **barreras de acceso** en servicios institucionales
- ✓ **Prestación de servicios de salud**
- ✓ Mes de habitabilidad en calle

Ana, presenta la mesa de inclusión educativa y económica que en la anterior sesión definió el plan de trabajo para la vigencia 2024 con 3 líneas de acción como plan de trabajo. 1. Aportar a la estrategia de productividad "Makia procesos", 2. Fortalecimiento de la educación flexible con enfoque de género, diferencial y territorial y 3. Mes de habitabilidad en calle. Explica cada una e invita quienes consideren que pueden sumar en estas apuestas e informa que la próxima sesión de esta mesa será el día 18 de junio.



#100
DiasporBogotá

5. Apuestas Mesas emergentes



Mesa de Inclusion
Económica y Educativa



Próxima Reunión
18 de junio de 2024

Plan de Trabajo:

- ✓ Aportar a la estrategia de productividad "**Makia procesos**"
- ✓ Fortalecimiento de **educación flexible** con enfoque de género, diferencial y territorial.
- ✓ Mes de habitabilidad en calle

Cesar, presenta los avances de la mesa de movilización y participación social; indica la importancia de vincular nuevas organizaciones y fortalecer la mesa desde una perspectiva intersectorial a través de la vinculación de nuevas entidades para identificar la organización social desde la local y por otra parte desde una perspectiva sectorial mediante el fortalecimiento de vinculación de actores desde el territorio por medio de los comités operativos locales de habitabilidad en calle. Refiere que la próxima fecha de sesión de esta mesa es el 16 de mayo.



#100
DíasporBogotá

6. Socialización avances o apuestas de trabajo mesas emergentes



Mesa De Movilización y
Participación Social



Próxima Reunión
16 de mayo de 2024

✓ Intersectorial

Vinculación de entidades como Salud a través de las **Subredes Integradas de Servicios de Salud e IDPAC** para la identificación y consolidación desde lo local de actores tales como líderes comunitarios, organizaciones de base comunitaria, colectivos, fundaciones y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el fenómeno de habitabilidad en calle.

✓ Sectorial

Desde la SDIS la vinculación de actores desde territorio a través de los **Comites Operativos Locales de habitabilidad en calle** para la consolidación de actores con participación incidente.

6. Socialización plan de trabajo 2024 CDFHC

Ana expone, que de acuerdo a las categorías recolectadas en el comité del mes de enero se presenta la propuesta de trabajo en el espacio para el año 2024.

RESOLUCIÓN 774 DE 2022

ARTÍCULO 3º. FUNCIONES. El Comité Operativo Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (CODFHC) se regirá conforme a lo establecido en los artículos [12](#) y [13](#) del Decreto 460 de 2008.

PARÁGRAFO 1. En la primera sesión del Comité Operativo Distrital de cada año, se construirá y definirá el **plan de trabajo para la vigencia, de acuerdo con las temáticas estratégicas** para el seguimiento, evaluación e implementación de la política pública a nivel distrital y local.

Nota: [Ver Excel](#)

Explica de manera detallada cada línea, las acciones estratégicas de la misma y las entidades convocadas a participar a fin de dar cumplimiento a lo proyectado durante la vigencia.

1er línea es **movilización ciudadana y redes de apoyo social** cuyas líneas estratégicas son: Fortalecimiento y Promoción de una Ciudadanía activa de la población Habitante de Calle y Movilización Social para la transformación del fenómeno de habitabilidad en calle. La acción es Fortalecer participación efectiva de comunidad, organizaciones, colectivos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle la fecha propuesta es el comité del mes de mayo y las entidades encargadas serían (SDIS IDPAC IDIPRON SEC SALUD VEEDURIA). En este punto, John de secretaría de salud indica que es importante vincular a la población objeto en la mesa de movilización y además generar estrategias para la vinculación de las ong`s y ciudadanía. Ana informa que se están evaluando estrategias al respecto. Secretaría de seguridad indica que sería importante vincular las redes de cuidado que están conformadas por la comunidad y que vincularlos ayudaría a la resignificación de fenómeno. Ana dice que se adelantará el ejercicio para invitarlos a vincularse. El funcionario de seguridad refiere que se pondrá en contacto con la líder del proceso para saber si quieren participar y queda de confirmar mañana.



Línea estratégica ***Generación de conocimiento para la protección, prevención y atención integral*** y las acciones están encaminadas a Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades por parte de entidades participantes del comité, en temas de interés relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle. Las actividades se desarrollarán entre el mes de abril y diciembre de 2024 y entre otras participan (**Desarrollo Económico, SENA, IPES, IDIPRON y SDIS Adultez.**) En el mes de junio se adelantaría jornada para desarrollar fortalecimiento de capacidades en generación de oportunidades.

Cesar, indica la importancia de fortalecer los vínculos interinstitucionales a fin de conocer la oferta de cada entidad y lograr entrelazar esfuerzos para optimizar resultados en el terreno. Desarrollo económico socializa algunas acciones que se están adelantando en el terreno, Ipes refiere, que la oferta institucional de la entidad está relacionada al vendedor ambulante y que no tienen una oferta que apunte a la población habitante de calle y que no se pueden establecer compromisos en torno a ello. Veeduría por su parte, aporta que es importante establecer agendas para la participación en estos procesos de fortalecimiento de capacidades a fin de que las entidades se puedan articular y para finalizar, Ana, habla acerca de la importancia de fortalecer el conocimiento de los conceptos y términos utilizados y hacia donde están orientados en el contexto de la política.

Líneas estratégicas ***Generación de Conocimiento para la comprensión de los conflictos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle, Generación de conocimiento sobre la participación y el ejercicio de la ciudadanía con relación al fenómeno de habitabilidad en calle.*** La acción a adelantar sería Generar un repositorio de documentos producidos por diferentes sectores distritales relacionados con el fenómeno.

Líneas estratégicas: ***Movilización Social para la transformación del fenómeno. Gestión Social para el reconocimiento del fenómeno de habitabilidad en calle. Acceso integral e integrada en salud. Prevención y Control de eventos de interés en salud pública. Acciones de convivencia pacífica entre los habitantes de calle y la comunidad en general. Desarrollo de oportunidades para el empleo de las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle. Ordenamiento Territorial sensible al fenómeno de habitabilidad en calle.*** La acción a adelantar sería: Articular acciones que aporten a la puesta en marcha del mes de habitabilidad en calle.

LGBT propone tener un espacio para fortalecimiento de capacidades en el tema diversidad y genero de atención diferencial



La última línea estratégica es **Seguimiento y monitoreo** y la acción en esta apunta a Brindar retroalimentación de los reportes de política pública.

Leonardo Hernández, interviene y dice, que es preocupante la meta de vincular 3400 personas habitantes de calle a los servicios ya que esto apunta a una mayor permanencia y es importante generar estrategias en el territorio que apunten a la garantía de derechos que con el fin de no promover la permanencia, sino, procesos que ayuden a la superación de la habitabilidad en calle. Dice que la meta tal como está planteada va en contravía de la política pública.

El funcionario John Rodríguez de EPS-S Capital salud, habla acerca de la importancia de incluir y dejar claro los criterios de la SDIS en Salud mental y SPA y que se vea reflejada en los temas importantes del comité y las características propias de cada una de las subdirecciones de la entidad social, a la hora de realizar las validaciones de condiciones, y la salud mental de los usuarios no puede ser una exclusión de los programas de la SDIS y se deben trabajar en este comité y como entidad.

Así mismo, se solicita se invite a los enlaces de salud de SDIS e IDIPRON del fenómeno. Menciona la preocupación por el tema de la atención a las personas que no requieren internamiento, pero requieren atención social y de cuidado.

"Las acciones con enfoque diferencial, aportan al cuidado de la salud"

Ana explica, que entre 2015 y hasta la fecha se tengan en cuenta los reportes para consolidar un documento que sirva como repositorio para la evaluación de la política. Indica las tareas para el logro del objetivo e informa que, todas las entidades están avocadas a participar en ello.

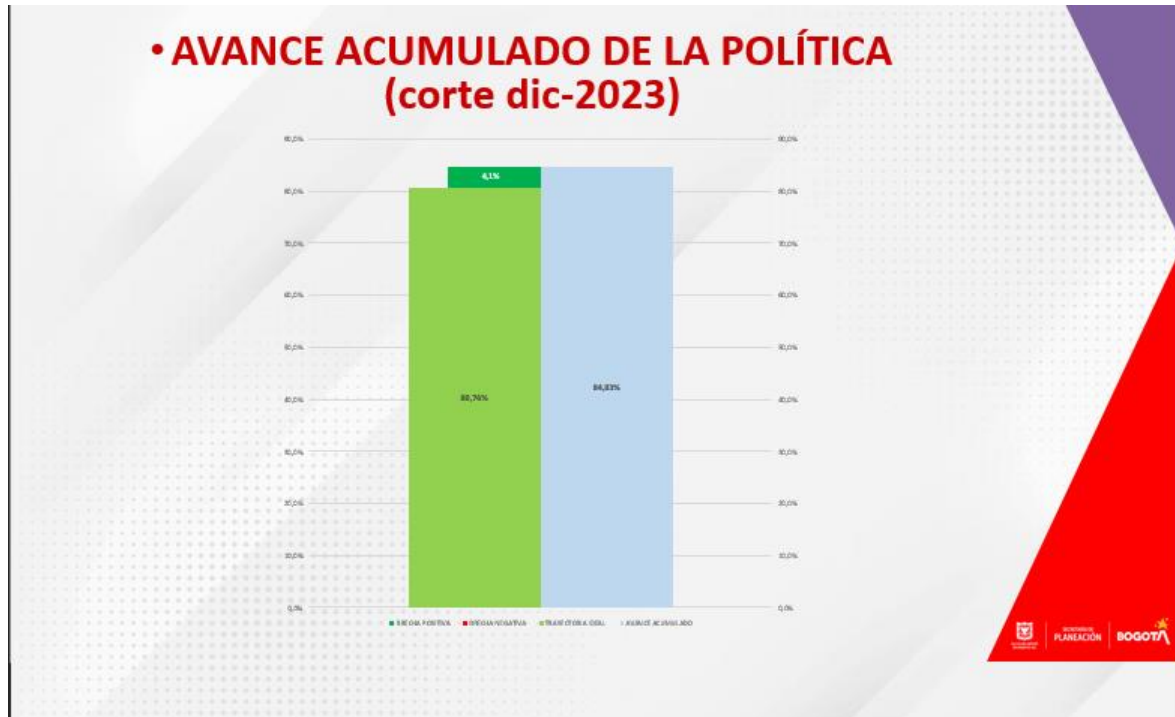
Seguridad pregunta, si cada entidad evalúa los procesos propios o si se hará de manera colectiva y dice que la evaluación debería hacerse desde otras entidades a lo cual Ana responde que la idea es, que cada entidad entregue un consolidado de temáticas, resultados y demás y la evaluación la hará una entidad externa.



PROPÓSITO DEL COMITÉ: Resolución 774 de 2022 Escenario de participación, análisis y discusión para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital				
Componentes	Línea estratégica	Categoría	Acciones	Actividades
Movilización Ciudadana y redes de apoyo social	Fortalecimiento y Promoción de una Ciudadanía Activa de la Población Habitante de Calle	Participación	Fortalecer participación efectiva de comunidad, organizaciones, colectivos relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle.	Consolidar directorio de Actores Sociales o est
	Movilización Social para la transformación del fenómeno de			Convocar actores sociales estratégicos al Comité Operat fenómeno de habitabilidad en calle
Desarrollo Humano y Atención Social Integral	Generación de conocimiento para la protección, prevención y atención integral	Calificación	Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades por parte de entidades participantes del comité, en temas de interés relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle.	Desarrollar fortalecimiento en Política Pública del Fenóme en Calle y Proyecto del nuevo PDD
				Desarrollar fortalecimiento de capacidades en generación
				Desarrollar 1. Fortalecimiento de capacidades en temas relacionados servicios de salud con énfasis en Salud Mental en el marc habitabilidad en calle. y/o 2. Fortalecimiento de capacidades en servicios de salud Consumo de SPA, en el marco del fenómeno de habit
				Desarrollar fortalecimiento de capacidades en temas rel
				Desarrollar fortalecimiento de capacidades en temas r resolución de conflictos y acceso a la justicia relacionada Habitabilidad en Calle
				Desarrollar fortalecimiento de capacidades en Flujo relacionados con el Fenómeno de Habitabilidad
Seguridad Humana y Convivencia Ciudadana	Generación de Conocimiento para la comprensión de los conflictos relacionados con el fenómeno de	Evaluación de la política pública	Generar un repositorio de documentos producidos por diferentes sectores distritales relacionados con el fenómeno de habitabilidad en calle.	Identificar documentos producidos por los diferentes participan en el Comité Distrital para el fenómeno de hab
Movilización Ciudadana y redes de apoyo social	Generación de conocimiento sobre la participación y el ejercicio de la ciudadanía con relación al fenómeno de habitabilidad en calle			Realizar análisis sobre documentos generados por los dif que aportan a la evaluación de la Política Pública para habitabilidad en calle
Movilización Ciudadana y redes de apoyo social	Movilización Social para la transformación del fenómeno			Definir líneas técnicas que de cuenta la de organización y las en conmemoración mes de habitabilidad en

(Todos los detalles de este tema en cuadro de Excel adjunto en las memorias)

Evaluación de avances de la política



En este punto, Secretaría de Planeación presenta el informe preliminar de resultados del plan de acción de la política; indica que integración social ya entregó ajustes y que una vez revisado se hará la devolución en caso de requerir otros ajustes. Expone semáforo y avance acumulado de la política a diciembre de 2023. Se está dando una ejecución que indica que se han adelantado el cumplimiento de algunos productos. Respecto al semáforo explica de cada entidad los productos que tiene en verde, amarillo y rojo; paso seguido hace énfasis en productos de bajo cumplimiento.

• Productos con avance medio y bajo

		AVANCE HASTA LA VIGENCIA	
Producto esperado	Sector Líder	Porcentaje de Avance Hasta la Vigencia	Semáforo Hasta la Vigencia
3.1.11 Instrumento para la detección de casos de violencias contra las mujeres habitantes de calle en contextos de consumo de sustancias psicoactivas.	Mujeres	0,0%	Rojo
4.1.5 Participación incidente del Instituto Para la Economía Social IPES en las mesas locales de habitabilidad en calle.	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	66,7%	Amarillo
4.1.8 Jóvenes en riesgo y habitantes de calle vinculados a procesos de oportunidades para el empleo	Integración Social	39,6%	Rojo

Carolina explica que la justificación del incumplimiento del producto de secretaría de la mujer, está en actas ya que se han tenido dos reuniones para ello.

Respecto al producto de SDIS. (IDIPRON) la misma profesional explica diferencias respecto a personas únicas y atenciones y se está pendiente de los ajustes.



• PRINCIPALES LOGROS

- Fueron vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON durante el cuarto trimestre de 2023: 872 NNA y en la vigencia 2023 1394 NNA.
- El IDIPRON reporta un cumplimiento del 100% en los servicios socio sanitarios, los cuales se encuentran orientados a la ejecución de acciones e Intervenciones en las unidades de protección integral- UPI- orientadas por un (a) auxiliar de enfermería, liderado por el médico líder del Instituto, se cuenta con consultorios Odontológicos equipados, en las unidades La 32, Bosa y Perdomo. Adicionalmente se realiza atención por parte de SDIS en la Unidad de protección Integral Liberia y en las instalaciones de la UPI la 32 a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle.
- Se han atendido a 252 personas únicas que se encuentran en el fenómeno de habitabilidad en calle, con la entrega de comida caliente en condiciones adecuadas e inocuas, de lunes a sábados desde el servicio Comedores Comunitarios, ubicados en 18 localidades

Se exponen los principales logros alcanzados a la fecha.

Luz Merling indica la importancia de no quedarse en lo cuantitativo y cometa que es importante reforzar a lo cualitativo. Seguridad dice que se debe tener en cuenta que en algunos casos no se reportan número de personas sino acciones y planeación dice que es importante puntualizar como estas acciones aporten al cumplimiento de la política.

7. Retroalimentación Reportes Plan de Acción



Reporte cuantitativo

• Según la **tendencia o tipo de anualización** del indicador:

Tipo suma: el avance de la magnitud se debe reportar de **manera independiente según la periodicidad**, y al final de la vigencia el avance acumulado deberá ser la suma de todos los periodos de reporte.

Meta para la vigencia: 1.000

Si la periodicidad es trimestral:

Reporte 1º Trimestre: **350**
Reporte 2º trimestre: **280**
Reporte 3º trimestre: **200**
Reporte 4º trimestre: **170**

Tipo constante: el avance de la magnitud se debe reportar de **manera constante de acuerdo con la periodicidad** del indicador.

Meta para la vigencia: 50%

Si la periodicidad es trimestral:

Reporte 1º Trimestre: **50%**
Reporte 2º trimestre: **50%**
Reporte 3º trimestre: **50%**
Reporte 4º trimestre: **50%**

En caso de que, el valor del reporte varíe respecto a la meta, se debe justificar.

Respecto a los reportes del plan de acción, Carolina comenta, las generalidades, puntualiza en algunos aspectos en los que se presentan dificultades a la hora del reporte y recuerda que se debe tener en cuenta la hoja de vida. Por tiempos indica que se trabajará de manera detallada el tema en las mesas de trabajo. Respecto a los reportes cualitativos recuerda se tenga en cuenta el producto y las características para el reporte del mismo y justificar cuando no se puede dar cumplimiento.

100 DÍAS
POR BOGOTÁ

Reporte cualitativo

Coherencia con cuantitativos

- La descripción cualitativa debe dar cuenta de la fórmula del indicador explicando **cómo se obtuvo el avance cuantitativo**.
- Revisar **sumatoria de cuantitativos desagregados**.
- En caso de presentarse **retrasos** en la ejecución de la magnitud, se debe describir la **situación que lo originó**, junto con las **propuestas de solución** para alcanzar el cumplimiento de la magnitud.
- Explicar claramente **a qué periodo corresponde el cuantitativo** registrado, según la periodicidad y **anualización** del indicador. Si es acumulado de la vigencia o corresponde solo al trimestre o semestre.

Redacción y ortografía

- Uso del **corrector** de textos.
- **Alineación** de textos y **tamaño** de fuente.

Reporte de enfoques

- Reportes **todos los trimestres para indicadores con periodicidad trimestral o menor y semestral para los demás**.
- Reporte independiente, no agregado.
- Reporte de **todos los enfoques establecidos** en el plan de acción para el producto.

8. Delegaciones

En este punto, David, indica que es importante que desde cada una de las entidades se haga llegar el documento de delegación oficial para la vigencia, se proyecta cuadro de entidades pendientes y se invita a los asistentes a ingresar, a través de un código QR, para diligenciar datos de delegaciones para el comité y para los reportes de plan de acción a fin de que los procesos sean en general más productivos y eficientes para todos.

#100
DiasporBogotá

8. Delegaciones

DELEGACIONES PENDIENTES CODFHC 2024	
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	
INSTITUTO DISTRITAL DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES - ASCUN
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. - (ERU)
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER - SDMUJER	SDIS
ALCALDIA LOCAL MARTIRES	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN POBLACIONAL
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL BOGOTÁ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
SENA - REGIONAL BOGOTÁ	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
PERSONERÍA DISTRITAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA ASUNTOS LGBTI
FUNDACIÓN PROCREAR	
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	

9. Compromisos y Varios

Secretaría de la mujer, expone estrategia distrital de dignidad menstrual, que atiende a mujeres y personas con experiencias menstruales. Explica que la estrategia, se está trabajando de manera articulada con otras entidades y que esta estrategia tiene un enfoque diferencial. Esta cuenta con tres líneas estratégicas. Al respecto IDIPRON comenta que el baño de la 12 con 7ma está habilitado para la atención al cuidado menstrual y allí se les entrega papel y toallas higiénicas; no obstante explica que es un baño auto sostenible, por lo que se debe hacer un cobro para el mantenimiento del mismo, el pago a las personas que laboran allí y atender los daños estructurales, John de secretaría de salud, interviene y dice que debemos enfocarnos en las soluciones ya que comentar el problema que ya es conocido no aporta mucho; refiere que sería importante que desde este espacio, se pueda pensar en articular esfuerzos desde todas las entidades y unir esfuerzos para que se dé una solución oportuna más allá de buscar las razones para justificar la falta de atención al tema. Ana, socializa algo al respecto desde bibliored y en este punto socializa que los espacios de estas bibliotecas permiten sin problema el ingreso de



toda la población a los servicios de baños y que lo que se requiere es un proceso de sensibilización con el personal de vigilancia y servicios generales porque son ellos en este caso quienes impiden el ingreso. Leonardo Hernández, recuerda a los asistentes, que ninguna entidad pública puede negar la prestación del servicio a la ciudadanía en general y ofrece que, si es preciso desde la personería, se puede oficiar a todas las entidades recordando que no es legal negarse a permitir el ingreso para uso de los baños.

Se discute acerca de la importancia no solo de acudir a la parte legal, sino y mas que nada de generar espacios de sensibilización con las entidades y la ciudadanía en general en torno a la importancia del tema.

#100
DíasporBogotá

9. Compromisos y Varios

- ✓ **Entrega Reporte PPDFHC**
- ✓ **Fecha del próximo comité**
- ✓ **Secretaría de la Mujer**



Cesar interviene y recuerda que la entrega de reportes tiene plazo máximo 6 de mayo de 2024.

Fecha próximos comités, se entrega programación de fechas en físico.

Se propone la creación de un grupo de whatsapp para temas de comités con la participación de todas las entidades.

Agradecimiento participación presencial y grupal.

En comité de la fecha se da la aprobación plan de trabajo para la vigencia 2024.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Envío de memorias de la sesión	Equipo de políticas Públicas Fenómeno de Habitabilidad en calle	Mayo 2024

Se termina la sesión siendo las 12:50 agradeciendo la asistencia y compromiso con el espacio de participación.

CONVOCATORIA. La 3ra Sesión Comité Operativo Distrital del Fenómeno de Habitabilidad en Calle - CODFHC, último jueves del mes de junio de 2024. Se confirmará, vía correo electrónico.

Anexos: Listados de asistencia, Presentación en Power Point de la sesión, presentación secretaria de la mujer, plan de trabajo del comité para la vigencia.
Elaboró: Gloria Patricia Salazar Rodríguez – Equipo Políticas Públicas - Subdirección para la Aduldez.
Revisó: Ana Stephania Manrique Sánchez - Líder Equipo Políticas Públicas - Subdirección para la Aduldez
Aprobó: Carlos Alberto Cardozo Amaya. Subdirector para la Aduldez SDIS

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA 2DA SESIÓN CODFHC 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240521-134912-837fd4-80917826

Creación: 2024-05-21 13:49:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-21 18:35:51



Escanee el código
para verificación

Aprobación: APROBÓ

CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA

80058217

ccardozoa@sdis.gov.co

Subdirector para la Adulthood

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISÓ

Ana Estephania Manrique Sanchez

1014216685

amanriques@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORÓ

Gloria Patricia Salazar Rodriguez

43613729

gsalazar@sdis.gov.co

Promotora social

SDIS ADULTEZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240521-134912-837fd4-80917826
2024-05-21T18:35:52-05:00 - Página 31 de 32





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240521-134912-837fd4-80917826
2024-05-21T18:35:52-05:00 - Página 32 de 32



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
ACTA 2DA SESIÓN CODFHC 2024			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20240521-134912-837fd4-80917826		Creación:2024-05-21 13:49:12	
Estado:Finalizado		Finalización:2024-05-21 18:35:51	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Patricia Salazar Rodríguez gsalazar@sdis.gov.co Promotora social SDIS ADULTEZ	Aprobado	Env.: 2024-05-21 13:49:27 Lec.: 2024-05-21 14:01:17 Res.: 2024-05-21 14:01:28 IP Res.: 161.10.209.51
Revisión	Ana Estephania Manrique Sánchez amanriques@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-21 14:01:29 Lec.: 2024-05-21 15:08:51 Res.: 2024-05-21 15:08:53 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	CARLOS ALBERTO CARDOZO AMAYA ccardozoa@sdis.gov.co Subdirector para la Adultez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-21 15:08:53 Lec.: 2024-05-21 18:17:06 Res.: 2024-05-21 18:35:51 IP Res.: 190.27.225.68